

POLÍTICA DE USO DE TECNOLOGÍA DE LAS ESCUELAS DEL CONDADO DE TALLAPOOSA

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

La creación de un entorno tecnológico amplio y variado exige que el uso de la tecnología se realice de maneras legal y éticamente apropiadas, coherentes con la Declaración de Misión y los objetivos de instrucción de las Escuelas del Condado de Tallapoosa.

Por lo tanto, las Escuelas del Condado de Tallapoosa tienen la intención de que todos los recursos tecnológicos se utilicen de acuerdo con todas las políticas y procedimientos del sistema escolar, así como con las leyes y directrices locales, estatales y federales que rigen el uso de la tecnología y sus componentes. Asimismo, se asume que todos los estudiantes y empleados de las Escuelas del Condado de Tallapoosa utilizarán los recursos tecnológicos proporcionados de forma que no los desperdicien, abusen de ellos, interfieran con ellos ni causen daño a otras personas, instituciones o empresas.

- Los administradores de cada escuela serán responsables de establecer prácticas específicas para hacer cumplir esta política en las escuelas individuales.
- Esta política se mostrará de forma destacada en todas las salas del sistema que contengan una o más computadoras.
- Todos los recursos tecnológicos de las escuelas del condado de Tallapoosa, independientemente de la fecha de compra, la ubicación o el fondo, están sujetos a esta política.
- Cualquier pregunta sobre esta política, su interpretación o circunstancias específicas deberá dirigirse al Coordinador de Tecnología del Distrito antes de continuar.
- Los infractores de esta política serán tratados de manera consistente con situaciones comparables que requieran acciones disciplinarias y/o legales.

DECLARACIÓN DE POLÍTICA:

El objetivo principal del entorno tecnológico es apoyar la labor educativa y pedagógica de los estudiantes y empleados de las Escuelas del Condado de Tallapoosa. El uso de todos los recursos tecnológicos es un privilegio, no un derecho.

I. ACCESO:

El uso de todos los recursos tecnológicos de las Escuelas del Condado de Tallapoosa es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado o sospechado de uso inapropiado resultará en la cancelación de esos privilegios en espera de una investigación.

1. Las personas sólo pueden utilizar cuentas, archivos, software y recursos tecnológicos que les estén asignados.
2. Las personas no pueden intentar iniciar sesión en la red utilizando la cuenta y/o contraseña de otra persona ni permitir que alguien utilice su contraseña para acceder a la red, al correo electrónico o a Internet.
3. Las personas deben tomar todas las precauciones razonables para evitar el acceso no autorizado a las cuentas y datos y cualquier otro uso no autorizado dentro y fuera de las Escuelas del Condado de Tallapoosa.

4. A las personas identificadas como un riesgo para la seguridad se les puede negar el acceso.
5. Cualquier uso de recursos tecnológicos que reduzca la eficiencia de uso para otros se considerará una violación de esta política.
6. Las personas no deben intentar interrumpir ningún servicio o dato informático difundiendo virus, enviando spam o por cualquier otro medio.
7. Las personas no deben intentar modificar los recursos tecnológicos, las utilidades y las configuraciones, ni cambiar las restricciones asociadas con sus cuentas, ni intentar violar ningún sistema de seguridad de recursos tecnológicos, con o sin intención maliciosa.

El Coordinador de Tecnología Local o Distrital, o los administradores escolares, determinarán cuándo se ha producido un uso inapropiado y tendrán derecho a denegar, revocar o suspender cuentas de usuario específicas. **Su decisión será inapelable.**

II. PRIVACIDAD:

Para mantener la integridad de la red y garantizar que la red se utilice de manera responsable, los coordinadores de tecnología del distrito se reservan el derecho de revisar los archivos y las comunicaciones de la red.

Los usuarios no deben esperar que los archivos o correos electrónicos almacenados en los recursos tecnológicos de las Escuelas del Condado de Tallapoosa siempre sean privados.

1. Dado que las comunicaciones en Internet son principalmente de naturaleza pública, todos los usuarios deben tener cuidado de mantener comunicaciones apropiadas y responsables.
2. Las Escuelas del Condado de Tallapoosa no pueden garantizar la privacidad, seguridad o confidencialidad de ninguna información enviada o recibida a través de Internet.
3. Los usuarios deben saber que el personal de tecnología supervisa y realiza mantenimiento rutinario de los servidores de archivos, el correo electrónico, las estaciones de trabajo, Internet, las cuentas de usuario, los teléfonos y los sistemas telefónicos. Durante estos procedimientos, podría ser necesario revisar el correo electrónico o los archivos almacenados en la red.
4. Los usuarios deben evitar almacenar información personal y/o privada del distrito y/o escuelas. recursos tecnológicos
5. Todos los usuarios son responsables del almacenamiento de cualquier archivo y/o dato crítico.
6. Los registros de los estudiantes, las colecciones del centro de medios y la información contable deben respaldarse en un disco.

III. DERECHOS DE AUTOR:

-No se pueden crear ni utilizar copias ilegales de software en los equipos escolares.

--Cualquier pregunta sobre las disposiciones de derechos de autor debe dirigirse al Coordinador de Tecnología del Distrito.

-Las prácticas legales y éticas del uso apropiado de los recursos tecnológicos se enseñarán a todos los estudiantes y empleados del sistema (es decir, durante la orientación del laboratorio, la orientación de la red, las reuniones de profesores, etc.).

--Se asumen derechos de autor sobre toda la información (texto, datos y gráficos) publicada en internet. Los autores de páginas web serán responsables del contenido de sus páginas. No tome prestados iconos ni gráficos de otras páginas sin autorización escrita.

-Se prohíbe la duplicación de cualquier software protegido por derechos de autor a menos que esté específicamente permitido en el acuerdo de licencia y, en ese caso, debe realizarse únicamente bajo la supervisión y dirección del departamento de Tecnología.

-Se debe realizar una copia de seguridad de todos los programas adquiridos, que así se convertirán en la copia de trabajo.

--Todas las copias originales de los programas de software, incluidas aquellas adquiridas con fondos departamentales, se almacenarán en un lugar seguro.

Por motivos de seguridad y seguro, el Coordinador de Tecnología del Distrito será la única persona con acceso a los discos de software originales en cada escuela, con excepción de los CD-ROM. Los originales del software de todo el sistema se guardarán en la oficina del Coordinador de Tecnología del Distrito.

Si se adquiere una sola copia de un paquete de software, solo se podrá usar en una computadora a la vez. No se permite la carga múltiple ni la "carga del contenido de un disco en varias computadoras" (Declaración de 1987 sobre los Derechos de Autor del Software).

Si se necesita más de una copia de un paquete de software, se debe adquirir una licencia de sitio, un paquete de laboratorio o una versión de red. El Coordinador de Tecnología del Distrito y la persona que solicita el software serán responsables de determinar cuántas copias se deben adquirir.

-- El Coordinador de Tecnología del Distrito está autorizado a firmar acuerdos de licencia para una escuela dentro del sistema. El Coordinador de Tecnología del Distrito o el Superintendente deben firmar copias de cualquier acuerdo de licencia para todo el sistema y distribuir las a todas las escuelas que utilizarán el software.

--El personal de Tecnología del Distrito o el coordinador de tecnología es responsable de la instalación de todo el software en uso en la red de área local y/o estaciones de trabajo individuales dentro de las escuelas del condado de Tallapoosa.

--Los usuarios no deben comprar software sin consultar al personal de tecnología.

IV. CORREO ELECTRÓNICO:

--Las Escuelas del Condado de Tallapoosa brindan acceso al correo electrónico para todos los empleados, cuentas de clase a pedido y, de manera limitada, para estudiantes de secundaria.

--El acceso al correo electrónico es para uso de empleados, clases y/o estudiantes en cualquier actividad educativa o instructiva que puedan llevar a cabo.

--Se permite el uso personal del correo electrónico siempre que no viole la política de las Escuelas del Condado de Tallapoosa y/o afecte negativamente a otros o la velocidad de la red.

-El correo electrónico debe reflejar estándares profesionales en todo momento.

--Las cuentas de correo electrónico de las Escuelas del Condado de Tallapoosa no pueden usarse para obtener beneficios políticos o personales.

--Las cuentas de correo electrónico de las Escuelas del Condado de Tallapoosa no pueden usarse para intentar enviar o enviar con éxito mensajes anónimos.

--Las cuentas de correo electrónico de las Escuelas del Condado de Tallapoosa no se pueden utilizar para enviar correos electrónicos masivos.

--Las cuentas de correo electrónico de las Escuelas del Condado de Tallapoosa no se pueden utilizar para publicar o reenviar comunicaciones personales de otros usuarios sin el consentimiento del autor.

V. INTERNET:

--La intención de las Escuelas del Condado de Tallapoosa es proporcionar acceso a los recursos disponibles a través de Internet con el entendimiento de que los profesores, el personal y los estudiantes accederán y utilizarán la información que sea apropiada para sus diversos planes de estudio.

--Todas las reglas y pautas escolares para el uso apropiado de la tecnología se aplicarán al uso de Internet.

--Los profesores revisarán todos los recursos de Internet que se utilizarán en el aula antes de su introducción.

--Los estudiantes obtendrán acceso a Internet si se comprometen a comportarse de manera considerada y responsable y proporcionan permiso por escrito de sus padres.

--Los estudiantes podrán realizar investigaciones independientes en Internet una vez recibidos los formularios de permiso correspondientes.

--El permiso no es transferible y por tanto no podrá compartirse.

--Los estudiantes a quienes se les permita acceso independiente a Internet tendrán la capacidad de acceder a material que no haya sido examinado.

VI. FILTRADO DE INTERNET:

El acceso a Internet para todos los usuarios se filtra, a través de un punto central, por nombre o categoría de sitio web. Este filtrado se realiza mediante estándares y métodos aceptados por la industria.

--La oficina del Distrito puede agregar o eliminar URL y direcciones IP de la lista filtrada.

--Los miembros del personal pueden solicitar la revisión de los sitios filtrados.

VII. PROCEDIMIENTOS DE USO ACEPTABLE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Estos procedimientos describen el uso aceptable de las herramientas y aplicaciones de inteligencia artificial (IA) en el Sistema Escolar del Condado de Tallapoosa para garantizar su uso seguro, ético y responsable. Las Escuelas del Condado de Tallapoosa reconocen que la tecnología está en constante

evolución y tiene un enorme impacto en nuestra sociedad global, comunidad local y aulas. La Inteligencia Artificial (IA), incluidas las formas generativas de IA, se está convirtiendo en una parte cada vez más importante de nuestra vida cotidiana. Nuestra responsabilidad es educar y capacitar a estudiantes y empleados para que utilicen la IA de forma ética y educativa.

Los estudiantes y empleados de las Escuelas del Condado de Tallapoosa deben conocer las limitaciones y pautas de su uso:

- Las cuentas de estudiantes y el acceso a dispositivos de software de inteligencia artificial abierta específica, como ChatGPT, están bloqueados debido a preocupaciones sobre datos y seguridad.
- Se prohíbe cualquier uso indebido de las herramientas y aplicaciones de IA, como piratear o alterar datos.
- Los profesores pueden permitir el uso de IA para fines curriculares (es decir, Escuela de Magia) con una licencia o suscripción adecuada.
- Se concederá acceso a sitios web específicos cuando se garantice que se cumplen las pautas específicas de datos y privacidad con respecto a las restricciones de edad y uso.
- Las solicitudes de acceso pueden presentarse al director de tecnología del sistema y serán aprobadas por el superintendente. Las clases del College Board, de Matriculación Dual y de universidades pueden tener restricciones y limitaciones adicionales con respecto al uso de la Inteligencia Artificial. Los estudiantes que participan en programas de AP y de matrícula dual deben cumplir con las políticas de IA de dichas instituciones.
- Los estudiantes y empleados que utilicen software de IA con un dispositivo o credenciales personales deben hacerlo bajo su propia responsabilidad, reconociendo que cada plataforma recopila diversos tipos de datos. La mayoría del software de IA se convierte en propietario de los datos que se le añaden.
- Al igual que con cualquier otra fuente, los estudiantes deben reconocer su uso de IA en cualquier capacidad relacionada con su trabajo escolar, incluidos textos, imágenes, multimedia, etc.
- El uso de IA podría estar sujeto a la política de Dishonestidad Académica y al Código de Conducta del distrito. Los estudiantes deben reconocer que la IA no siempre es veraz ni se considera una fuente confiable, y deben poder aportar pruebas que respalden sus afirmaciones.
- Todos los usuarios deben conocer el potencial de sesgo y discriminación en las herramientas y aplicaciones de IA.
- Los estudiantes y empleados pueden estar sujetos a medidas disciplinarias por utilizar IA que sea insegura, poco ética o que viole las leyes locales, estatales o federales.

VIII. PUBLICACIÓN WEB:

--El servidor web de las Escuelas del Condado de Tallapoosa no se puede utilizar con fines de lucro, propósitos comerciales, para expresar opiniones personales o para editorializar.

--El Coordinador de Tecnología del Distrito revisará todas las páginas de inicio antes de agregarlas al sitio web del Condado de Tallapoosa.

- El personal de tecnología se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente una página de inicio propuesta.
 - El Coordinador de Tecnología del Distrito sólo podrá colocar páginas de inicio en la Web.
 - Todas las páginas publicadas en el sitio web de las Escuelas del Condado de Tallapoosa deben estar escritas por un editor aprobado.
 - Cada página publicada debe incluir: la ubicación de la escuela, la fecha de la última actualización y una dirección de correo electrónico.
 - Todo trabajo publicado debe tener calidad publicable en cuanto a ortografía, uso y mecánica.
 - Todos los autores de páginas web son responsables del mantenimiento de sus propias páginas.
 - Todos los enlaces deben revisarse periódicamente para asegurarse de que estén actualizados y funcionen.
 - Las páginas que no se actualicen de manera oportuna; que contengan información inexacta o inapropiada; o que contengan enlaces que no funcionen serán eliminadas y se notificará al autor.
 - Las páginas sin terminar no se publicarán hasta que estén completamente funcionales.
 - Las páginas web creadas por docentes almacenadas en un servidor comercial o privado pueden ser un enlace de una página web creada por docentes almacenada en el servidor de Internet del condado de Tallapoosa.
- Las fotos y demás información personal identificable solo se deben usar con la autorización escrita del padre/tutor del estudiante. No se deben usar nombres completos, solo el nombre y la inicial del apellido. No se requiere autorización escrita para las transmisiones dentro de la escuela (por ejemplo, noticias matutinas, anuncios, perfiles de clase, etc.).
- Se prohíbe a los estudiantes publicar cualquier tipo de información personal. Esta información incluye: domicilio particular o escolar, domicilio laboral, números de teléfono particular o escolar, nombre completo, número de seguro social, etc.
- No se requiere permiso por escrito para incluir a los profesores/personal y su información de contacto escolar (extensión telefónica, dirección de correo electrónico, etc.)
 - Se requerirá consentimiento por escrito para publicar fotografías de cualquier empleado.
 - La infracción de las leyes de derechos de autor y la presencia de materiales obscenos, acosadores o amenazantes en sitios web son ilegales y están sujetos a procesamiento.

IX. PERMISOS DE LOS PADRES:

- A. Al firmar el reconocimiento al final del Manual de políticas de las escuelas del condado de Tallapoosa, los padres/tutores han aceptado permitir que sus estudiantes utilicen recursos tecnológicos según los términos de la política de uso de tecnología del condado de Tallapoosa.
- B. Los padres/tutores pueden impedir que sus estudiantes usen internet u otros recursos tecnológicos enviando por escrito al director de su escuela el nombre y el grado del estudiante,

junto con una declaración en la que manifiesten su negativa a hacerlo. Los padres/tutores deben comprender que esto podría resultar en la exclusión de sus estudiantes de ciertos proyectos académicos que impliquen el uso de internet u otros recursos tecnológicos.

- C. También se informa a los padres/tutores que se requerirá una autorización específica si se utilizan los nombres o imágenes de los estudiantes en internet, según lo especificado en esta Política de Uso de Tecnología. Cada escuela enviará una carta a los estudiantes, padres/tutores, como se muestra en el Anexo A.

IX. EJEMPLOS DE USO INAPROPIADO DE RECURSOS:

Las siguientes actividades son ejemplos de actividades inapropiadas para cualquier escuela del condado de Tallapoosa.

red, sistema de correo electrónico o Internet. Esta lista no es exhaustiva. Cualquier cosa que se considere...

Lo inapropiado en "formato papel" también se considera inapropiado en formato electrónico.

--Usar la contraseña de otro usuario o intentar averiguar cuál es la contraseña de otro usuario

--Compartir su propia contraseña

-Invadir archivos, carpetas, directorio personal o trabajo de otro usuario.

--Guardar información en CUALQUIER unidad de red o directorio que no sea su directorio personal O una ubicación especificada y aprobada por el profesor.

-Descargar, instalar o copiar software de cualquier tipo en una estación de trabajo, su directorio personal o cualquier unidad de red.

--Acosar, insultar o atacar a otros a través de recursos tecnológicos.

--Dañar computadoras, sistemas informáticos o redes informáticas (esto incluye cambiar configuraciones de estaciones de trabajo como protectores de pantalla, fondos, impresoras, información del BIOS, contraseñas preestablecidas, etc.)

-Desperdiciar intencionalmente recursos limitados, como espacio en disco y capacidad de impresión.

-Acceder a sitios web inapropiados (sitios que contienen información violenta, ilegal, satánica, sexual, etc.)

--Enviar, mostrar o descargar mensajes o imágenes ofensivos

--Usar lenguaje obsceno, racista, profano, discriminatorio, amenazante o incendiario.

--Participar en salas de chat en línea sin el permiso o la supervisión de un miembro adulto del personal.

--Publicar cualquier información falsa o perjudicial sobre otras personas, el sistema escolar u otras organizaciones.

--Publicar cualquier información personal sobre otra persona sin su consentimiento por escrito

- Difundir mensajes en red y/o participar en el envío/perpetuación de cartas en cadena
- Violar las leyes de derechos de autor
- Plagio de materiales que se encuentran en Internet
- Uso inapropiado o poco ético del trabajo generado por IA
- Uso de recursos tecnológicos para crear materiales ilegales (es decir, dinero falso, identificación falsa, etc.)
- Uso de cualquier recurso tecnológico de las Escuelas del Condado de Tallapoosa para beneficio personal, fines comerciales o políticos.